



## **PREGUNTAS Y RESPUESTAS PROYECTO SGCAN-C-05-2023 EXPRESIÓN DE INTERÉS IMPLEMENTACIÓN CRIFCAN**

A continuación, ofrecemos las respuestas a las preguntas planteadas por los oferentes. Por favor, a los interesados se les solicita completar el Anexo 1.

**Oferente:** **EUPHORIANET**

**1. Para el lugar de prestación del servicio se establece lo siguiente: “Lugar de prestación del servicio: Secretaría General de la Comunidad Andina y en los Países Miembros de la Comunidad Andina (CAN), Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú.”**

**1.1 ¿tienen establecido tiempos y recursos qué deben estar en cada país?**

No, eso depende de la planificación de la empresa oferente.

**1.2 ¿O se puede tener la sede principal en un país y desplazarse a los demás países de acuerdo con las condiciones o requerimientos del caso?**

La representación de la Consultora desempeñara funciones en la Sede de la Secretaria General de la Comunidad Andina (SGCAN) en Lima y desplazarse a los Países Miembros de acuerdo a su planificación, o a requerimiento de la SGCAN.

**1.3 Igualmente quisiéramos saber si ¿se tiene establecido permitir trabajo remoto para los integrantes del equipo de trabajo?**

El trabajo puede ser realizado y coordinado de manera remota, pero debe considerarse la representación de la empresa en la SGCAN en la ciudad de Lima. Sin embargo, este aspecto debe ser detallado en los formularios adjuntos (Anexo)

**2. ¿Por favor indicarnos, qué documentación debe contener la propuesta?**

La empresa deberá presentar toda la información que respalde el cumplimiento de los requisitos, de acuerdo con el formulario adjunto

**3. El valor de los contratos, dado que están en pesos del país de ejecución, ¿cómo se calcula el valor en dólares, se hace la conversión del valor del contrato con la TRM de la fecha de fin de ejecución de cada contrato?**

Se utilizará el tipo de cambio en dólares, de la fecha de suscrito el contrato.

**4. Es posible nos indiquen el valor del presupuesto establecido?**

No se proporciona un valor de presupuesto preestablecido, para que las empresas puedan presentar propuestas económicas basadas en las actividades que consideren necesarias llevar a cabo o de acuerdo con la propuesta realizada.



COMUNIDAD ANDINA

**Oferente: IPROJECT PARTNERS**

**1. Con respecto al requisito número 9.1, deseamos señalar que, aunque nos acercamos a la facturación requerida y contamos con una sólida trayectoria de 10 años, observamos que el monto solicitado de ingreso neto para los últimos 3 años puede considerarse significativamente alto (5 millones Usds en 10 años 100%, 2.5 millones 50% en 3 años), Nos gustaría recibir confirmación sobre si este factor es excluyente para la participación de nuestra propuesta en el proyecto.?**

Aclaración; la información del 9.1 con ese texto corresponde a SGCAN-C-05-2023 Expresión de interés Implementación CRIFCAN. Sin embargo, en atención a su consulta, al corresponder esta etapa a una expresión de interés, se espera recibir la mayor cantidad de postulaciones.